



NORMAS DE CONVIVENCIA CASA DEL MAYOR

Para conseguir una buena convivencia y respeto mutuo entre el colectivo de usuarios de este Centro se observarán las siguientes normas:

- Mantener una conducta basada en el respeto y la tolerancia hacia los demás incluyendo a los demás usuarios y trabajadores del Centro.
- Utilizar debidamente las instalaciones del Centro.
- Todos los usuarios del Centro recibirán el mismo trato. No se podrá ejercer discriminación alguna por razón de sexo, religión o ideología.
- Quedan prohibidas las agresiones verbales o físicas a otros usuarios o trabajadores, así como la discusiones violentas o subidas de tono.
- Respetar los horarios y normas que, en cada caso, se determinen para la prestación de los servicios y realización de actividades.
- Colaborar en el mantenimiento de la higiene del centro, haciendo uso correcto de papeleras, baños, zonas comunes...
- Abstenerse de manipular instalaciones, mobiliario o aparatos de cualquier índole, debiendo avisar para ello al responsable del centro.
- No se podrá entrar al centro con comidas ni bebidas que no se hayan adquirido en la cafetería.
- Se prohíbe la entrada con animales al Centro.

Muchas gracias por vuestra colaboración

Paz Miguel Arias – Coordinadora de A. Sociales y Mayor

(firmado digitalmente en el lateral del documento)

